



Universidad del Valle
Facultad de Ciencias de la Administración
Departamento

INTRODUCCIÓN AL DERECHO

DESCRIPCION DE LA ASIGNATURA

Código: 801065M

Créditos: TRES (3)

Tipo de Asignatura: AB: Asignatura Básica

Componente: HUM: Humanístico

Prerrequisito: Visto: CONSTITUCION POLITICA

Aprobado: NINGUNO

Habilitable: Si No

Validable: Si No

Justificación

El curso que se ofrece, introduce al estudiante en el estudio de carreras diferentes al derecho en los temas jurídicos.

Comprende el programa el estudio del Derecho como forma de organización de la sociedad y como sistema normativo emanado del Estado; los conceptos jurídicos fundamentales, los problemas del Derecho justo y la eficacia del Derecho. La racionalidad del Derecho en el Estado de derecho, la interpretación y la aplicación de la Ley. La sanción por su no observancia, y los tipos de procesos más importantes. Así como el conocimiento de los derechos de la persona, su capacidad jurídica y, su esfera de derechos individuales en un Estado social de Derecho.

El concepto de Derecho se debe entender no solo a partir de la connotación popular de "derecho a", entendido como la facultad o posibilidad de algo o de exigir de otros que hagan. Así, el "derecho" que tengo a exigir una cuota alimentaria. El "derecho" de uso y disfrute que se tiene sobre una casa propia. El "derecho" de un empresario que acepta una oferta y espera le sea cumplido la entrega de un producto, etc.

Los problemas a resolver se compone de preguntas como: ¿Que noción del Derecho se tiene, tanto, cuando se sirve un individuo del Derecho como cuando soporta el rigor de sus efectos? El estudiante, como el ciudadano medio, generalmente sólo tiene noticia de algunos concretos artículos de una ley, que por diversos motivos, puede afectar su vida personal o profesional (vr.g, el régimen de arrendamientos, licencia de conducción, regulación del tránsito, régimen alimentario, sistema de elecciones presidenciales y autoridades locales, etc.) pero no del Derecho con mayúscula, referido a todo un sistema, que regula las relaciones de los hombres en búsqueda de un bien común. Ese derecho menor si es que podemos identificarlo así, no es el Derecho que corresponde al estudio de este curso de Introducción al Derecho, pues éste se referirá más al conjunto de reglas o normas destinadas a regular y ordenar la vida social de acuerdo a la máxima de tradicion romana *Ubi societas ibi ius*: expresivo de que, "donde hay sociedad, hay Derecho".

Más que conocer los preceptos normativos en su contenido material o teórico, se tiene como finalidad proporcionar las bases conceptuales para el análisis de los fenómenos jurídicos,

presentando una visión del Derecho y de las realidades sociales que disciplina; desentrañar el significado del Derecho en la sociedad, los hechos que son objeto, y los principios y conceptos fundamentales sobre los cuales se producen y desarrollan las normas jurídicas de nuestro país.

El programa planteado permite inferir la plena justificación de este primer curso de introducción al estudio del Derecho, pues no es posible la construcción de una formación intelectual y vivencial en ninguna disciplina sin la estructuración de los fundamentos jurídicos, lo cual, en relación con el saber jurídico equivale a expresar que no podrá formarse como un buen profesional en la administración empresarial quien no intente comprender las bases jurídicas que fundamentan estas disciplinas. Desde una perspectiva pedagógica es importante resaltar que, los estudiantes universitarios de carreras diferentes al Derecho deben conocer, es una introducción al Derecho y a la constitución que integre hechos sociales, valores y normas en la producción y aplicación del Derecho en el tiempo y en el espacio, y las relaciones jurídicas que se crean.

En consonancia con la misión institucional de la Universidad del Valle, se espera que al finalizar el curso, el estudiante tenga una visión suficientemente amplia de lo que son los fenómenos jurídicos, las normas de Derecho, la jurisprudencia, la doctrina y conceptos fundamentales con los que deberá desenvolverse en su entorno personal y profesional que se aborda desde un contexto normativo, inserto en un mundo globalizado que incide en el régimen constitucional, en la funcionabilidad del Estado, su forma organizativa, y la función social que le ha atribuido la carta constitucional.

Objetivo General

Lograr el conocimiento básico de lo que es el ordenamiento jurídico como expresión de la sociedad, e interpretar de manera crítica lo que es el Derecho, lo legal-normativo, sus aspectos políticos, sociales, económicos y culturales que anteceden a su positivación, según la forma de Estado y de Gobierno.

Objetivos Específicos

Se espera que el estudiante se apropie de los siguientes conocimientos que consoliden el proceso de formación para la convivencia pacífica e interiorización de principios y valores que sustentan la organización social y el marco jurídico-político del Estado

- Introducir al estudiante en el conocimiento del Derecho y de la concepción política y económica.
- Identificar los elementos que les permitan tener acceso a los diversos aspectos y problemas fundamentales del Derecho y adquirir las bases conceptuales para el análisis y comprensión de los fenómenos jurídicos
- Identificar el sistema normativo estatal, su creación y aplicación, división de las ramas del Derecho.
- Apropiarse de la concepción de derechos individuales consagrados en las normas civiles y de las relaciones que surgen entre los particulares.
- Comprensión de la dinámica del Derecho en la organización socio-jurídica sobre los dos grandes subsistemas denominados formalmente Derecho Público y Derecho Privado. En lo que hace relación al subsistema Jusprivatista se intentará conectar al alumno con el tema empresarial y comercial

- El estudio de los fines del Derecho, enmarcados dentro de la concepción del Estado social de derecho constitucional y democrático.

Método Pedagógico

La metodología a emplear comprende 14 sesiones dirigidas y trabajo independiente del estudiante así:

- a) El proceso de formación tendrá como eje las libertades, deberes y derechos fundamentales del individuo y de la función social del Derecho, dentro de una democracia participativa y pluralista, para que sean agentes de cambio desde su área de conocimiento con un mayor compromiso ciudadano con la institucionalidad vigente. El estudiante deberá intentar la mejor comprensión de la noción de Derecho, en cuanto fenómeno y en cuanto disciplina intelectual, en su aspecto objetivo y en su aspecto subjetivo. En síntesis podrá responder, al terminar el semestre, de la mejor posible a la pregunta: ¿qué es el derecho?
- b) El estudiante buscará entender suficientemente el concepto de fuente del Derecho, en su aspecto formal y en su aspecto material, identificando y comprendiendo las fuentes formales del Derecho (ley, jurisprudencia, doctrina, principio generales). En resumen, buscará contestar al final del semestre, de la mejor manera a la cuestión: ¿De dónde surge el derecho?
- c) Las didácticas a utilizar comprenden: Cátedra magistral con exposición teórica de las principales teorías y conceptos. Investigación formativa con talleres y trabajos para que el estudiante responda a guías de lectura, elaboración de fichas y reseñas de lectura de temas seleccionados, recolección de datos, ensayos, juego de roles y análisis para discusión de los temas de estudio que permitan su participación activa sobre los contenidos de la materia.

El proceso de formación propende por desarrollar en el estudiante las siguientes competencias:

Competencia Cognitiva: El estudiante podrá lograr esta competencia mediante la asistencia y participación en las clases magistrales, la intervención, la crítica, el debate, los talleres son instrumentos útiles para la obtención del logro

Competencia Interpretativa: Sobre material bibliográfico previamente distribuido los estudiantes intentaran la comprensión de textos y la realización de la crítica correspondiente.

Competencia Investigativa: Sobre diversos aspectos doctrinarios se proyectaran ejes temáticos que servirán de temas a ensayos de profundización.

Competencia comunicativa, argumentativa y propositiva: El estudiante conquistará estas competencias mediante la intervención oral en debates orales, exámenes y ensayos escritos.

Evaluación

Hace parte de la evaluación de logros, la asistencia y participación; talleres de lectura, exámenes, y presentación de un ensayo –escrito- con exposición sustentada. Es requisito mínimo realizar dos pruebas escritas que permitan reconocer el alcance de los logros así:

- Asistencia y participación con presentación de talleres, mapas Conceptuales, reseñas, etc.Exposiciones. 20%
- Primer examen parcial (escrito) 30%
- Trabajo de ensayo y sustentación oral 20%
- Segundo examen parcial (escrito) 30%

Derecho a exámenes opcionales: Conforme al reglamento estudiantil se realizaran dos exámenes opcionales dentro de los diez días siguientes al primer examen parcial y el final, previo el lleno de los requisitos que autorice su presentación.

Habilitación de la asignatura: solo procede para quien tenga como nota final una calificación no inferior a dos (2,00). La asistencia a clases no puede ser menor del 80%.

Bibliografía

• **BIBLIOGRAFIA GENERAL**

TEXTO BASICO:

- **LATORRE, Ángel.** *Introducción al Derecho.* Barcelona: Ariel, 1999. Pág. 13 a 32; 70 a 88 y 155 a 194.
- **LEGISLACIÓN:**
CODIGO CIVIL COLOMBIANO, CONSTITUCION POLITICA

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- **ATIENZA, Manuel y otros:** *244 preguntas de introducción al Derecho.* Ariel Barcelona, 1992
- **BOBBIO, Norberto.** *Teoría General del Derecho.* Bogotá: Temis, 1994, Pág. 3 a 18 y 128 a 137
- **BONNECASE, Julien.** *Introducción al Derecho.* Ed. Temis, Bogotá, 1994
- **CIFUENTES MUÑOZ, Eduardo.** "Derechos fundamentales e interpretación constitucional." *En A.A.V.V. Nuevas corrientes del derecho constitucional colombiano.* Medellín: Biblioteca Jurídica DIKE, 1994, P 7-33.
- **DE ANGEL YAGÚEZ, Ricardo.** *Una teoría del Derecho (Introducción al estudio del derecho).* Madrid: Civitas, 1993, Pág. 97 a 121.
- **GARCIA MANÍES, Eduardo:** *Introducción al Estudio del Derecho.* Ed. Ariel, Barcelona 1987
- **HERNANDEZ ORTIZ, Oswaldo.** "Los retos del estado contemporáneo: legitimación y democratización" *En Derecho Constitucional y Administrativo.* Colección Dike, 1997
- **KELSEN, Hans.** *Teoría para el Derecho.* Ed. Universitaria de Buenos Aires, Argentina. 1977

- **MARTINEZ CABALLERO, Alejandro.** "Democracia participativa. ¿La participación neutraliza la violencia? En A.A.V.V. *Nuevas corrientes del derecho constitucional colombiano.* Medellín: Biblioteca Jurídica DIKE, 1994, p 139- 151.
- **MARTINEZ MARULANDA, Diego.** *Fundamentos para una introducción al Derecho.* Universidad de Antioquia, 2000. (La racionalidad del Derecho. El Estado de derecho. pág. 106 a 143)
- **MONROY CABRA, Marco G.** *Introducción al Derecho.* Ed. Temis, Bogotá, 1994
- **PACHECO, Máximo.** *Teoría del Derecho.* Ed. Temis. Colombia, 1990

CONTENIDO DE LA ASIGNATURA

(El contenido se puede desarrollar por Unidades y dentro de la unidad temática las sesiones si se requiere en la asignatura)

Sesión primera: Sociedad y derecho

Temáticas de la sesión:

- *Las relaciones sociales, base fundamental del derecho. Sociedad y Derecho; naturaleza social del hombre – la sistematización de las relaciones sociales por parte del ente político. Normas y reglas de conducta: normas morales, sociales, religiosas y éticas.*

Lecturas Obligatorias:

Lectura 1ª, obligatoria:

Que es el derecho. Ángel Latorre. *Introducción al Derecho.* (pág. 13 a 32)

Los fines del derecho. Ángel Latorre. *Introducción al Derecho.* (Pág. 33 a 49)

Sesión segunda y tercera: El ser del derecho

Temáticas de la sesión:

- *Diversas escuelas jurídicas: el iusnaturalismo, el positivismo jurídico, el realismo, sociologismo, eclecticismo,*
- *La coacción como elemento fundamental del Derecho- Sociedad, Estado y Derecho*
- *El derecho objetivo y el derecho subjetivo. La noción de derecho en sentido objetivo-. La noción de derecho en sentido subjetivo.*
- *Clasificación del Derecho sustantivo y Derecho Adjetivo –*
- *Derecho Público y Derecho Privado – Subsistema del Derecho Público – Subsistema del Derecho Privado.*

Lecturas Obligatorias:

Lectura 2ª, obligatoria: *La racionalización del derecho.* El Estado de Derecho. Diego Martínez Marulanda (pág. 106 a 140)

Sesión cuarta: Origen y fuentes del Derecho

Temática(s) de la sesión:

- *Noción de "fuente" en el Derecho. Fuentes materiales y fuentes formales.*
 - *Las fuentes materiales: relaciones sociales y voluntad estatal.*
 - *Fuentes formales: ley, jurisprudencia, doctrina.*
 - *Concepto de ley. La ley como fuente principal del derecho. Producción legislativa en el Estado moderno.*
 - *La costumbre jurídica, su noción, elemento. Su importancia histórica.*
 - *Noción e importancia de la jurisprudencia como fuente formal del derecho. Valor de la jurisprudencia de las altas cortes*
-

Sesión quinta y sexta: La constitución y el ordenamiento jurídico internacional

Temática(s) de la sesión:

- *La Constitución Política como norma suprema, ley de leyes. Fundamento del ordenamiento jurídico.*
- *Del Estado social de derecho.*
- *Garantías y deberes del ciudadano. Los Derechos fundamentales. La visión de estos en Colombia.*
- *El elemento internacional en la ley. La interrelación de los ordenamientos jurídicos. Ordenamientos supra- estatales; ordenamientos infraestatales; ordenamientos colaterales al Estado.*

Taller de lectura: Búsqueda y análisis una jurisprudencia sobre derechos fundamentales

Sesión séptima y octava: Los fines del Derecho

Temáticas de la sesión:

- *Aplicación y eficacia del Derecho. Publicidad, promulgación, entrada en vigor. Principio de "irretroactividad de la ley" y "seguridad jurídica".*
- *Seguridad en las relaciones sociales – La paz – La justicia – la igualdad – la equidad.*
- *Derechos y deberes civiles; libertades y derechos ciudadanos*

Lecturas Obligatorias:

El derecho como instrumento de organización social. Ricardo de Ángel Yagüez. Una teoría del Derecho. (pág. 36 a 65)

Taller de Lectura y análisis de la Reglamentación interna de Univalle: Reglamento Estudiantil de Univalle. Estatuto de propiedad Intelectual en la Universidad

Sesión novena y décima: Las personas y los derechos individuales

Temáticas de la sesión:

- *Existencia de las personas. Concepto, capacidad jurídica y capacidad de obrar Nacionalidad. Transeúntes.*
- *Clases de personas: Físicas y Jurídicas. Clases de Personas jurídicas: Públicas y Privadas. Noción de Sociedades de Derecho privado*

Taller: Lectura del código civil parte general personas

Sesión once: La Actividad Jurídica y la Autonomía Privada

- *El negocio jurídico. Distinción con el hecho jurídico, el acto jurídico; actos lícitos e ilícitos. Significado social.*
- *Elementos del negocio jurídico: capacidad del sujeto, consentimiento de la voluntad, objeto y causa del negocio jurídico. Concepto de obligaciones y contratos.*

Sesión doce: Las facultades jurídicas de la persona

Temáticas de la sesión:

- *La representación. Clases de representación jurídica: Directa; indirecta; voluntaria; legal.*
- *El poder. Sustitución del poder. El sub apoderamiento.*
- *La representación consigo mismo: la auto contratación. La ratificación*
- *La Cesión de Derechos y la subrogación de obligaciones*

Sesión trece y catorce: Nociones de responsabilidad jurídica

Temática(s) de la sesión:

- *Responsabilidad contractual y responsabilidad civil extracontractual.*
- *Responsabilidad patrimonial del Estado*

Aprobación
